

N° 000100

Caracas, 22 JUL 2020

Ciudadano (a)

**Contralor (a) Regional del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Su Despacho.-**

Me dirijo a usted, en ocasión de extenderle un saludo Institucional, Patriótico, Bolivariano, Revolucionario y Socialista, extensivo a todo su equipo de trabajo.

La presente tiene como finalidad, hacer de su conocimiento lo relativo al **USO DE TÚNELES Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA DESINFECCIÓN DE HUMANOS UTILIZANDO ROCIADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS O LUZ UV-C**, dicha información ha sido objeto de estudio por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) y la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), ambas han determinado que **NO RECOMIENDAN SU USO** como método de desinfección de humanos, por lo que se les exhorta realizar **LAS RECOMENDACIONES** a las diversas autoridades regionales, civiles y militares cuando así lo ameriten, **QUE EL USO DE TÚNELES Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA DESINFECCIÓN DE HUMANOS, NO ES RECOMENDABLE, POR LO TANTO NO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO SU USO**, por consiguiente como parte de las medidas básicas de prevención ante el SARS-CoV-2 se sugiere el cumplimiento de lo regulado en la Gaceta Oficial N° 41.891 del 01 de junio del 2020, en la cual se establece la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la pandemia denominada Coronavirus (COVID-19).

Sin otro particular a que hacer referencia; hago propicia la ocasión, para reiterarle que estamos a sus gratas órdenes en este despacho para garantizar una política de salud intrínsecamente coherente y eficiente que responda a los valores socialistas que promulga el Gobierno Bolivariano. Se despide de usted.

NOTA: Se anexa manual instructivo realizado por el equipo del SACS, con el referido soporte para estas recomendaciones.

Atentamente,

OMCAR G. CALDERA R

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Resolución N° 156 del 22 Julio de 2018
Gaceta Oficial N° 41.445 del 23 de Julio de 2018



"Vigilando la Salud de Todas y Todos"

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.
Tel: (0212) 408 05 01 al 05. Fax: (0212) 408.05.05. <http://www.sacs.gov.ve/>